

Programación del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares

Curso 2011-2012

Jefa del Departamento: Rafael Rolo Mendoza

Índice

- FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO	3
- OBJETIVOS GENERALES	3
- NORMAS SOBRE ACT. COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	5
- DOCUMENTOS EN LOS QUE SE RECOGEN LAS ACTIVIDADES	7
- OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL CURSO 2010-2011	8
- ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL CURSO	10
- VIAJES DE ESTUDIO	10
- ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE.....	10
- ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE.....	11
- ACTIVIDADES DEL TERCER TRIMESTRE	12

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Este departamento tiene las funciones de coordinar las actividades complementarias y extraescolares del resto de los departamentos y de complementar la labor académica de estos con otras diseñadas a tal efecto. Serán en su mayoría actividades formativas, sociales, culturales y en algunos casos lúdicas, en mayor o menor grado interdisciplinarias y globalizadoras que permitan conectar la vida del instituto con las diversas materias y la vida real de nuestro entorno, donde han de encontrar finalmente su aplicación y desarrollo los objetivos generales de la E.S.O. y de la Enseñanza Secundaria post-obligatoria.

Durante el curso académico 2011-2012, Rafael Rolo Mendoza asumirá la jefatura de este departamento y desempeñará sus funciones ayudado por Juan Clavero, colaborador del departamento, y con la participación de los jefes de los departamentos didácticos, el equipo directivo y representantes del alumnado de las diferentes etapas. Dichas **funciones** son:

- a) Elaborar la programación anual contando con las propuestas que realicen los departamentos didácticos, los representantes del alumnado y el equipo directivo.
- b) Organizar la realización de las actividades complementarias y extraescolares.
- c) Distribuir los recursos económicos asignados por el Consejo Escolar para la realización de las actividades programadas.
- d) Organizar la utilización de las instalaciones y demás recursos que se vayan a emplear, así como velar por el uso correcto de los mismos.
- e) Llevar a cabo la evaluación de las actividades realizadas y elaborar las correspondientes propuestas de mejora, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Consejo Escolar en esta materia.
- f) Redactar la Memoria Final del curso.
- g) Coordinar la organización de los viajes de estudio, los intercambios escolares y cualquier tipo de salidas del Centro que se realicen con el alumnado.

Los **objetivos** del departamento son:

- 1.- Estimular al alumnado para interesarse por el desarrollo cultural del Centro.
- 2.- Inculcar valores esenciales en una sociedad democrática: tolerancia, participación en los asuntos públicos, solidaridad, responsabilidad...
- 3.- Incentivar el interés de los alumnos por actividades culturales como el teatro, la música, el cine, los viajes.

- 4.- Apoyar las actividades de los distintos departamentos didácticos y de los representantes del alumnado.
- 5.- Coordinar las distintas actividades programadas por los departamentos con el fin de conseguir mayor eficacia y aprovechamiento de las mismas.
- 6.- Implicar al instituto en la vida cultural y social de la ciudad y ofrecer las actividades culturales que se organicen a la población.
- 7.- Coordinar los viajes de estudio que se organicen en el Centro.
- 8.- Fomentar hábitos de vida saludable y la participación del alumnado en actividades y deportes en la naturaleza.
- 9.- Incentivar la participación e implicación de la comunidad educativa del centro en campañas de solidaridad y cooperación de ONGs.
- 10.- Mejorar la participación y convivencia en el centro colaborando con programas para la no violencia.
- 11.- Fomentar la participación de alumnos, profesores y, en su caso, padres en las distintas actividades culturales y extraescolares que se organicen.

NORMAS SOBRE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

ASPECTOS	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
Definición	Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar de acuerdo con un proyecto curricular y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recurso que utiliza.	Se consideran actividades extraescolares, las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.
Obligatoriedad	Son obligatorias, pero el centro ha de arbitrar medidas para atender al alumnado que no participe en ellas.	No.
Autorización de los tutores legales	No, tan sólo los alumnos menores de edad, en caso de que se requiera salir del centro.	Todas tienen carácter voluntario. Dependerá del tipo de actividad. Para los menores de edad requerirán la autorización de del tutor o tutora legal
Horario	Lectivo	Lectivo y no lectivo
Evaluación	Si	No
Inclusión en el Plan de Centro	Si	Si
Aprobación	Comisión de Actividades Extraescolares en el Consejo Escolar.	Comisión de Actividades Extraescolares en el Consejo Escolar.
Coordinación con otros Centros	No es necesario.	Es aconsejable.
Promoción, organización y realización	Equipos de ciclo y Dpto. de actividades	Equipos de ciclo, AMPA, otras asociaciones, Ayuntamiento.
Programación	-Denominación de la actividad. -Horario y lugar en el que se desarrollará. -Personal (adscrito al centro, contratado, voluntariado o Ayuntamiento). -Coste y fórmula de financiación.	-Denominación de la actividad. -Horario y lugar en el que se desarrollará. -Personal (adscrito al centro, contratado, voluntariado o Ayuntamiento). -Coste y fórmula de financiación.

ASPECTOS	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
Información a los tutores legales del alumnado	Si. Una vez aprobadas por el Consejo Escolar.	Si. Una vez aprobadas por el Consejo Escolar.
Financiación	Recursos económicos procedentes de: -Gastos de funcionamiento del centro (previa aprobación por el C. Escolar). -Presupuestos generales de la Administración. -De cualquier ente público o privado. -Aportación de los usuarios	Recursos económicos procedentes de: -Gastos de funcionamiento del centro (previa aprobación por el C. Escolar). -Presupuestos generales de la Administración. De cualquier ente público o privado. -Aportación de los usuarios
Pagos de usuarios	Los ingresos que se obtengan se incorporarán a gastos de funcionamiento.	Si no efectúa el pago no participa. Los ingresos que se obtengan se incorporarán a gastos de funcionamiento.
Ayudas	Se contempla las ayudas al alumnado en situación social desfavorecida.	Se contempla las ayudas al alumnado en situación social desfavorecida (previa aprobación del C. Escolar).

DOCUMENTOS QUE RECOGEN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- a) **Programación de cada asignatura y/o programación de aula.** Las actividades complementarias y/o extraescolares que son necesarias y van a realizarse en cada unidad didáctica.
- b) **Programación de los departamentos didácticos.** Las promovidas por el grupo de profesores correspondientes y la organización de las mismas.
- c) **Programación del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.** Las promovidas y organizadas por este Departamento a propuesta de los Departamentos Didácticos, la Junta de Delegados y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos.
- d) **Plan Anual de Centro.** Todas las actividades que se van a realizar en el curso divididas por Etapas, Ciclos y/o Grupos.
- e) **R.O.F.** Funcionamiento de la Comisión de Actividades Complementarias y Extraescolares. Miembros, competencias y calendario de reuniones.

Fuente: Orden de 14 de julio de 1998 por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares. BOJA 1 de agosto de 1998.

OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL CURSO 2011-2012:

El Departamento preparará actos y actividades y colaborará con las propuestas por los distintos departamentos didácticos. A este fin, se ha pedido a éstos que adjunten en sus programaciones un documento en el que se informe de las actividades programadas, alumnado al que van dirigidas y posibles fechas de realización. También se ha pedido que, cuando un profesor o departamento vaya a organizar una actividad no recogida en la programación, la comunique con toda la antelación que sea posible.

Basándose en las experiencias y en las opiniones recogidas tanto en cursos anteriores como en el presente y tras trabajarlo conjuntamente con la jefatura de estudios, son objetivos prioritarios de este departamento el conseguir una mejor coordinación de actividades de forma que afecten lo menos posible al funcionamiento normal del centro y a la impartición de las programaciones de cada asignatura. Para ello:

- se procurará que el número de actividades sea lo menor posible para el alumnado de 2º de bachillerato, y siempre que sea posible serán aprobadas por los equipos educativos en las sesiones de preevaluación y de evaluación
- se procurará no programar para el resto de los niveles ninguna actividad que interfiera a las clases en el tercer trimestre, especialmente durante los meses de mayo y junio. Las actividades previstas se presentarán en las sesiones de preevaluación para darlas a conocer a los equipos educativos involucrados y para que sean estos los que decidan su idoneidad
- se procurará que las actividades involucren a grupos completos evitando separaciones en función de la modalidad de bachillerato o de la optatividad que se curse
- se procurará buscar como profesorado acompañante, aparte del organizador de la actividad, a aquel que conozca al grupo lo mejor posible y cuya ausencia del centro ocasione menor trastorno para el seguimiento de las clases para el resto de los grupos
- se procurará mantener informado al profesorado de las actividades que pudieran implicarle mediante el aviso personal y/o haciendo uso de los medios telemáticos de los que se dispone en el centro (correo electrónico, plataforma Helvia, “tamagochi”, ...)o del tablón de anuncios que a tal fin figura en la sala de profesores.
- también se procurará informar a la comunidad educativa a través de la página web del instituto de las actividades que se realicen durante el curso.
- se procurará que los viajes de estudios de 4º de ESO y 1º de bachillerato concurren en el tiempo al finalizar el segundo o el tercer trimestre con el ánimo de interferir lo menos posible en la rutina del centro
- Se procurará hacer coincidir actividades de distintos grupos en la misma jornada, especialmente las relacionadas con la apertura de curso, para así conseguir la máxima participación de alumnado y profesorado.

Este curso, además, se está trabajando para intentar conseguir formar parte del programa Comenius de la Unión Europea así como en el programas de intercambio de alumnado con Francia. En el momento de redacción de este documento no se habían publicado las convocatorias correspondientes a este curso escolar

ACTIVIDADES PREVISTAS

Viajes de estudios

Desde el departamento se ayudará a la organización de viajes de estudios para el alumnado de 1º de bachillerato y de 4º de ESO. Es condición indispensable la disposición de profesores y/o profesoras a trabajar como acompañantes durante esas actividades. Sin su implicación no será posible su realización.

Otro requerimiento indispensable es que dichos viajes cuenten con unos objetivos pedagógicos claros que simultaneen la actividad formativa con la lúdica.

Desde otros departamentos se podrán proponer viajes para otros grupos que deberán ser aprobados por el consejo escolar.

Actividades solicitadas a otras entidades u organismos

Con fecha 7 de octubre se presentó a la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, las solicitudes de actividades de la Oferta Educativa Municipal. En el momento de redactar este documento no ha llegado de la Concejalía el listado de las actividades aprobadas. Dicho listado, una vez llegue, será publicado en el tablón de anuncios de la sala de profesores.

En el momento de redacción de este documento se estaba a la espera de que el departamento de Orientación supiese que actividades del programa Forma Joven, dirigido preferentemente al alumnado de ESO aunque no excluyendo a bachillerato, se podrían realizar. Su calendario de desarrollo figurará en la programación de dicho departamento.

Actividades del primer trimestre

Con independencia de las que figuren en las programaciones de cada uno de los departamentos y de las que nos sean concedidas de la Oferta Educativa Municipal, prevé la realización de

- Actividades de inicio de curso:
 - Visita al parque natural de Los Toruños en bicicleta o caminando y realización allí de actividades lúdicas y deportivas para los grupos de 1º y 2º de la ESO
 - Visita a Cádiz y a la exposición que sobre los íberos allí se está mostrando para el alumnado de 3º y 4º de ESO. El desplazamiento se realizará en catamarán para promover el uso del transporte público
 - Excursión a la sierra de Cádiz y visita al yacimiento arqueológico de Ocurrí para 1º y 2º de bachillerato.
 - Conferencia inaugural a cargo de Francisco Menacho Villalba, consejero de Gobernación y Justicia sobre “La Constitución de 1812”.

Desde este departamento se agradece la implicación del claustro de profesores y profesoras del centro en la realización de estas actividades

- Visita a Sevilla, a su Museo Arqueológico y su catedral y al conjunto arqueológico de Itálica para 4º de ESO, el día 24 de noviembre
- El día 25 de noviembre, con motivo de la celebración del “Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres”, los alumnos y las alumnas de 3º y 4º de ESO y de 1º de bachillerato participarán en una manifestación organizada por la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento contra la violencia hacia las mujeres. Esta actividad se organizará en colaboración con el Departamento de Coeducación.
- Celebración del Día de la Constitución.
- Día 23 de diciembre. Coincidiendo con el final del primer trimestre se celebrará un desayuno en el patio del instituto y se podrán desarrollar diversas actividades lúdicas

Actividades del segundo trimestre

Con independencia de las que figuren en las programaciones de cada uno de los departamentos y de que en este trimestre se realizarán la mayoría de las actividades concedidas de la oferta educativa municipal, se organizarán actividades para celebrar especialmente los días:

- 30 de enero. “Día Escolar de la No Violencia y la Paz”
- 28 de febrero. “Día de Andalucía”
- 8 de marzo. “Día de la mujer trabajadora”
- 21 de marzo. “Día Contra el Racismo”

Para este segundo trimestre se prevé la celebración de la semana cultural del instituto que se dedicará preferentemente a la conmemoración del 25 aniversario de la creación del Instituto Santo Domingo como centro de educación secundaria

Este trimestre tendrá como una de sus actividades estrella la colaboración con los alumnos procedentes de Marburg, Alemania, en concreto del centro Elisabeth Schule. Como ya ocurriera el curso pasado, dicho centro ha escogido al nuestro como referente en España para ser visitado por un grupo de 25 escolares acompañados de sus profesores. En coordinación con estos, se ha diseñado un programa de actividades a realizar conjuntamente con alumnado del Santo Domingo entre los días 15 y 22 de marzo. Estas actividades consistirán, además de la recepción en nuestro instituto, en la asistencia conjunta a excursiones al parque natural “Los Toruños”, al yacimiento arqueológico de “Baelo Claudia”, a Vejer de la Frontera y a Cádiz, además de participar en gymkanas, asistencia a una representación teatral y, si es posible, a otra cinematográfica, visita a la ciudad y a almuerzos y cenas conjuntas, entre otras que aún se puedan planificar. El alumnado participante por parte de nuestro instituto será preferentemente de 4º de ESO o en su defecto de 1º de bachillerato y cabe la posibilidad de intentar que posteriormente sea nuestro alumnado el que realice la visita a Marburg.

También en este trimestre se realizarán preferentemente, en su caso, los viajes de 4º de ESO, 1º de bachillerato y 2º de bachillerato.

Actividades del tercer trimestre

Durante el último trimestre se procurará realizar el menor número de actividades posible para no interferir en las programaciones de las asignaturas. No obstante, habrá actividades de la oferta educativa municipal y se celebrarán especialmente los días:

23 de abril. “Día Internacional del Libro”

31 de mayo. “Día Mundial sin Tabaco”

5 de junio. “Día Mundial del Medio Ambiente”

La programación de los tres trimestres queda abierta a la organización de otras actividades y a la conmemoración de otros eventos que puedan surgir a lo largo del curso.

Rafael Rolo Mendoza